

# INFORME ANUAL FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL DE TELECOMUNICACIONES 2014



Tabla de contenido

<b>I PRESENTACIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>II OBLIGACIONES DE SERVICIO UNIVERSAL DE TELECOMUNICACIONES ASIGNADAS .....</b>	<b>3</b>
<b>III JUNTA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PROYECTOS .....</b>	<b>8</b>
<b>IV SESIONES DE LA JUNTA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS .....</b>	<b>9</b>
<b>V SITUACIÓN FINANCIERA .....</b>	<b>9</b>
<b>VI INGRESOS .....</b>	<b>12</b>
<b>VII EROGACIONES .....</b>	<b>13</b>
<b>VIII PROGRAMACIÓN AÑO 2015 .....</b>	<b>15</b>
<b>X ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS .....</b>	<b>16</b>

## I. PRESENTACIÓN

El Fondo de Servicio Universal de Telecomunicaciones fue constituido de acuerdo a lo indicado en el artículo 54 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (LOTEL), publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.970, de fecha 12 de junio del año 2000, y Reformada mediante Gaceta Oficial N° 39.610 de fecha 11 de febrero 2011, que establece: *“Se crea el Fondo de Servicio Universal, el cual tendrá el carácter de patrimonio separado dependiente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. La estructura, organización y mecanismos de control del Fondo del Servicio Universal de Telecomunicaciones, serán los determinados por esta Ley y el Reglamento respectivo”*.

La finalidad del Fondo de Servicio Universal se encuentra ubicada en el Artículo 55 de la misma ley, el cual establece:

*“El Fondo del Servicio Universal de Telecomunicaciones tendrá por finalidad subsidiar los costos de infraestructura necesarios para el cumplimiento de las obligaciones de servicio universal y a la vez mantener la neutralidad de sus efectos desde el punto de vista de la competencia, según las directrices establecidas en esta Ley y desarrolladas de acuerdo al reglamento respectivo. Mediante reglamento se definirán los costos necesarios a los que alude el presente artículo”*.

*La determinación del monto a subsidiar la hará el operador de telecomunicaciones que preste servicio universal de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de telecomunicaciones, quien deberá aprobar el resultado del cálculo oída la opinión de la Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyecto, previa auditoría realizada por ella misma o por la entidad que a estos efectos designe”*.

El presente informe tiene como finalidad dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la LOTEL, el cual dispone que:

*“La Comisión Nacional de Telecomunicaciones, deberá elaborar y hacer público un informe anual sobre los aportes realizados al Fondo para su financiación y los montos de los subsidios del Servicio Universal que se hubiesen otorgado, pudiendo requerir a tales fines toda la información que estime necesaria a los operadores implicados”*

El Fondo cuenta con una fuente de ingresos establecida en el artículo 150 de la LOTEL, la cual comprende un componente tributario, clasificado como contribución especial, que consiste en una alícuota del uno por ciento (1%) de los ingresos brutos trimestrales de los operadores de servicios de telecomunicaciones con fines de lucro. Se

exceptúan de esta obligación tributaria los prestadores de servicios de radiodifusión sonora o de televisión abierta.

Para garantizar el Servicio Universal de Telecomunicaciones en todo el espacio geográfico venezolano, se prevé la asignación de las Obligaciones de Servicio Universal, las cuales serán sometidas en cada caso, a procesos abiertos de asignación en el que podrá participar cualquier operador de servicios de telecomunicaciones, asignándole la Obligación al que requiera del Fondo de Servicio Universal un monto de subsidio menor, siempre que su oferta satisfaga los requerimientos técnicos, económicos, legales y niveles de calidad establecidos por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

## II. OBLIGACIONES DE SERVICIO UNIVERSAL DE TELECOMUNICACIONES ASIGNADAS.

A continuación se detalla el proceso de evaluación realizado durante el año 2014 y las acciones correctivas generadas, en la cual se destaca la situación de cada uno de los proyectos:

Proyecto	Situación
Primer Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	En proceso de determinación del monto subsidio para cubrir los costos de la prórroga aprobada
Segundo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	En proceso elaboración de los finiquito de las obligaciones 003- OSUT , 004- OSUT, 006- OSUT 007-OSUT, 008-OSUT, 010- OSUT, 011- OSUT, 023- OSUT, 025- OSUT vencidas en 12/12/2013.
Tercer Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	SAREN: En ejecución el período de prórroga
	SAIME: En Proceso del cierre administrativo.
Cuarto Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Aprobado en JESP (1) cierre administrativo según punto de cuenta N° 05 agenda 06 de fecha 16-01-2012 en espera de devolución de los recursos y activos por parte del operador y cierre del fideicomiso
Quinto Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Cierre administrativo aprobado por JESP(1) según punto de cuenta numero 01 agenda N° 6 de fecha 16-02-2012, en espera de devolución de los recursos y activos por parte del operador y cierre del fideicomiso
Sexto Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Cierre administrativo aprobado por JESP(1) según punto de cuenta numero 01 agenda N° 6 de fecha 09-11-2011, en espera de devolución de los recursos y activos por parte del operador y cierre del fideicomiso
Octavo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	En ejecución.
Noveno Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	En ejecución.

(1) JESP : Siglas que corresponden a la Junta de Evaluación y Seguimiento, establecida en el artículo 56 de la LOTEL

La Ley Orgánica de Telecomunicaciones establece la asignación de las Obligaciones de Servicio Universal, las cuales son estipuladas a través de mecanismos de Asignación en función de las necesidades de telecomunicaciones y la formulación de los proyectos asociados a dichas obligaciones. En este sentido, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, previa aprobación de la Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos ha establecido los compromisos que se describen a continuación:

Nº de Proyecto	Denominación del Proyecto	Obligación Asignada	Operador Asignado
1er Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Red de Acceso y Transporte para 34 Puntos de Acceso ubicados en los estados Apure, Barinas, Mérida y Táchira	Planificación, instalación, operación y mantenimiento de la plataforma de telecomunicaciones necesaria para brindar conectividad a los 34 Puntos de Acceso.	Telefónica Venezolana, C.A. (anteriormente Telcel, C.A.)
2do Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Puntos de Acceso	Instalación, operación administración de los 34 Puntos de Acceso.	Asociaciones Cooperativas y Consejos Comunales
3er Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	REGISTROS Y NOTARIAS-SAREN	Comprende la Planificación, instalación, operación, administración y mantenimiento de la infraestructura de Telecomunicaciones necesaria para conformar una Red Privada que permita conectar los Registros Civiles con la Dirección General de Registros	CANTV
	ONIDEX -SAIME	Comprende la Planificación, instalación, operación, administración y mantenimiento de la infraestructura de Telecomunicaciones necesaria para conformar una Red Privada que permita conectar a cuarenta y siete (47) oficinas Fijas y cien (100) unidades Móviles de cedulación con la sede principal del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME)	CANTV
4to Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Centros Bolivarianos de Informática y Telemática (CBIT) a nivel nacional	Planificación, instalación, operación, administración y mantenimiento de la Infraestructura de Telecomunicaciones necesaria para brindar conectividad a los (323) trescientos veintitrés CBIT.	CANTV
5to Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	INFOCENTROS	Planificar, instalar, operar, administrar y mantener la Infraestructura de Telecomunicaciones necesaria para brindar conectividad de acceso a Internet a (341) trescientos cuarenta y un Infocentros, así	CANTV

Nº de Proyecto	Denominación del Proyecto	Obligación Asignada	Operador Asignado
		como disponer de una capacidad adicional equivalente al 20% de la red de transporte subsidiada por el Fondo para prestar servicios de telecomunicaciones bajo condiciones preferenciales en cuanto al acceso y precios.	
6to Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Misión alimentación	Planificación, instalación, operación, administración y mantenimiento de la infraestructura de telecomunicaciones necesaria para brindar conectividad a la Misión Alimentación. En (444) cuatrocientos cuarenta y cuatro predios que incluyen centro de acopio Mercal, CASA, centros regionales y sede Central.	CANTV
8vo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Red Nacional de Transporte	Planificación, instalación, operación y mantenimiento de la infraestructura de telecomunicaciones necesaria para la prestación del servicio de transporte y de un conjunto de facilidades adicionales a los operadores presentes en el país, con el fin de posibilitarlos para la prestación de servicios de telecomunicaciones en el ámbito geográfico Nacional.	CANTV
9no Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Medios Comunitarios	La planificación, instalación, operación, administración y mantenimiento de la infraestructura necesaria para brindar conectividad de acceso a Internet a doscientos ochenta (280) Medios Comunitarios distribuidos a nivel nacional	CANTV



De acuerdo a lo descrito anteriormente se presenta cuadro resumen de las Obligaciones de Servicio Universal de Telecomunicaciones asignadas:

Proyecto de Servicio Universal	Obligación de Servicio Universal	OPERADOR - COOPERATIVA	Nombre de la Obligación	Fecha de Asignación	
Primer Proyecto de Servicio Universal	001-OSUT	TELCEL, C.A.	Red de Acceso y Transporte para los 34 Puntos de Acceso	28/02/2005	
Segundo Proyecto de Servicio Universal	002-OSUT	Asociación Cooperativa Juventud Participativa y Zamorana, R.L.	Punto de Acceso Barinas 1	13/12/2006	
	003-OSUT	Asociación Cooperativa Kairos 781, R.L.	Punto de Acceso Barinas 2	13/12/2006	
	004-OSUT	Asociación Cooperativa 13 de Abril 294 R.L.	Punto de Acceso El Corozo	13/12/2006	
	005-OSUT	Asociación Cooperativa INCOTEC 383 R.L.	Punto de Acceso Ciudad Bolívar	12/12/2006	
	006-OSUT	Asociación Cooperativa CBERSPACIO 3000*2, R.L.	Punto de Acceso Socopó I (El Corozal)	12/12/2006	
	007-OSUT	Asociación Cooperativa SOCOPO 5241, R.L.	Punto de Acceso Socopó (Las Américas)	12/12/2006	
	008-OSUT	Asociación Cooperativa Ezequiel Zamora 564, R.L.	Punto de Acceso Capitanejo	12/12/2006	
	009-OSUT	Consejo Comunal Pueblo Viejo	Punto de Acceso Pedraza la Vieja	20/01/2009	
	010-OSUT	Asociación Cooperativa Cielo Naciente 828, R.L.	Punto de Acceso Santa Bárbara 1	12/12/2006	
	011-OSUT	Asociación Cooperativa Atardecer 631, R.L.	Punto de Acceso Santa Bárbara 2	12/12/2006	
	012-OSUT	Asociación Cooperativa El Cantor 348, R.L.	Punto de Acceso El Cantón	12/12/2006	
	013-OSUT	Consejo Comunal San Carlos	Punto de Acceso Punta de Piedras	10/11/2009	
	014-OSUT	Consejo Comunal La Barinesa	Punto de Acceso La Barinesa	20/04/2009	
	015-OSUT	Consejo Comunal Pueblo Viejo Parte Alta I	Punto de Acceso El Amparo	20/04/2009	
	016-OSUT	Consejo Comunal Merecito	Punto de Acceso Guadualito 1	20/04/2009	
	017-OSUT	Consejo Comunal ,1ero de Diciembre Barra Vieja	Punto de Acceso Guadualito 2	20/04/2009	
	018-OSUT	Consejo Comunal Barrio La Coromoto	Punto de Acceso Guadualito 3	20/04/2009	
	019-OSUT	Asociación Cooperativa Lasertec III, R.L.	Punto de Acceso San Rafael	15/12/2006	
		020-OSUT	Asociación Cooperativa el Colibrí 263, R.L.	Punto de Acceso Santo Domingo	15/12/2006

Proyecto de Servicio Universal	Obligación de Servicio Universal	OPERADOR - COOPERATIVA	Nombre de la Obligación	Fecha de Asignación
Segundo Proyecto de Servicio Universal	021-OSUT	Consejo Comunal Che Guevara	Punto de Acceso Mérida	20/04/2009
	022-OSUT	Asociación Cooperativa Centro Digital de la Imagen 125 (CDI), R.L.	Punto de Acceso El Valle de la Culata	15/12/2006
	023-OSUT	Asociación Cooperativa Ruta Sur 885, R.L.	Punto de Acceso Los Nevados	15/12/2006
	024-OSUT	Consejo Comunal La Ranchería	Punto de Acceso Mesa de Las Palmas	20/04/2009
	025-OSUT	Asociación Cooperativa de Telecomunicaciones Bailadores Cotelebai, R.L.	Punto de Acceso Bailadores	15/12/2006
	026-OSUT	Consejo Comunal El Nazareno	Punto de Acceso Tabay	20/04/2009
	027-OSUT	Asociación Cooperativa Machirí Parte Alta R.L.	Punto de Acceso San Cristóbal 1	20/04/2009
	028-OSUT	Asociación Cooperativa Banco comunal Luna Llorona, R.L.	Punto de Acceso San Cristóbal 2	20/04/2009
	029-OSUT	Consejo Comunal Caña Fistola	Punto de Acceso Puerto de Nutria	05/10/2010
	030-OSUT	Consejo Comunal La Gloria	Punto de Acceso Bruzual	08/10/2010
	031-OSUT	Asociación Cooperativa de Servicios Múltiples Araguañey 2030, R.L.	Punto de Acceso Santa Ana	15/12/2006
	032-OSUT	Consejo Comunal La Paz	Punto de Acceso Naranjales	20/04/2010
	034-OSUT	Consejo Comunal Lomas Bajas	Punto de Acceso Lomas Bajas	20/04/2010
	035-OSUT	Consejo Comunal "El Porvenir"	Punto de Acceso El Milagro	06/04/2009
Tercer Proyecto de Servicio Universal	036-OSUT	CANTV (Fase1)	Registros y Notarias	28/04/2006
Cuarto Proyecto de Servicio Universal	037-OSUT	CANTV	CBIT	28/04/2006
Quinto Proyecto de Servicio Universal	038-OSUT	CANTV	INFOCENTROS	20/12/2006
Sexto Proyecto de Servicio Universal	039-OSUT	CANTV	Misión Alimentación	27/10/2006
Tercer Proyecto de Servicio Universal	041-OSUT	CANTV(Fase2)	SAIME	27/12/2006
Octavo Proyecto de Servicio Universal	042-OSUT	CANTV	Red Nacional de Transporte	05/11/2009
Noveno Proyecto de Servicio Universal	043-OSUT	CANTV	Medios Comunitarios	17/08/2012



### III. JUNTA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PROYECTOS.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, el Fondo de Servicio Universal cuenta con una Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos, presidida por el Director General de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, por un representante Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, un representante Ministerio del Poder Popular de Planificación, un representante Ministerio del Poder Popular para el Comercio, y un representante designado por los Operadores que aportan al Fondo.

La Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos estuvo representada durante el año 2014 por:

ORGANISMO QUE REPRESENTA	CARGO	NOMBRE
<b>CONATEL</b>	<b>Presidente</b>	<b>WILLIAM CASTILLO</b>
CONATEL	Suplente	FALTA DESIGNACIÓN
<b>CONATEL</b>	<b>Secretaria Ejecutiva</b>	<b>TIBISAY COLMENARES</b>
<b>MINCI</b>	<b>Miembro Principal</b>	<b>ROLANDO CORAO</b>
MINCI	Suplente	JOSÉ ALEJANDRO GONZALEZ
<b>M.P.P.P. El Comercio</b>	<b>Miembro Principal</b>	<b>FALTA DESIGNACIÓN</b>
M.P.P.P. El Comercio	Suplente	FALTA DESIGNACIÓN
<b>M.P.P.P Planificación</b>	<b>Miembro Principal</b>	<b>MENKAR VALLADARES</b>
M.P.P.P. Planificación	Suplente	EDGAR VALERO
<b>Representante de los Operadores</b>	<b>Miembro Principal</b>	<b>ZULMARI ARTIGAS</b>
Representante de los Operadores	Suplente	<b>ROLANDO RODRÍGUEZ</b>

Según el artículo 57 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, la Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos tiene las siguientes atribuciones:

1. Velar por el cumplimiento de la finalidad del Fondo.
2. Dictar su reglamento interno.
3. Evaluar el desempeño de los operadores prestadores del Servicio Universal y probar la erogación de recursos del Fondo para el financiamiento del mismo, cuando fuere procedente de conformidad con esta Ley.
4. Aprobar los proyectos que se presenten para el financiamiento por parte del Fondo, de conformidad con los supuestos establecidos en esta Ley.
5. Velar por la neutralidad y transparencia en la asignación de obligaciones de Servicio Universal por parte de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, formulando al efecto las recomendaciones que estime convenientes.
6. Recomendar la cesación o modificación de la obligación de servicio universal.
7. Velar por que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones haga entrega oportuna de los recursos del Fondo a los operadores del Servicio Universal, de conformidad con el cronograma que se haya aprobado.
8. Velar por la rentabilidad y liquidez en las operaciones financieras relativas al Fondo.
9. Presentar un informe anual de sus actividades al Presidente de la República y al Contralor General de la República.

#### IV. SESIONES DE LA JUNTA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Durante el año 2014, no se llevo a cabo ninguna sesión de la Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos del Fondo de Servicio Universal de Telecomunicaciones, debido a diferentes cambios en los representantes principales y suplentes por parte del Ministerio del Poder Popular para el Comercio y el Ministerio del Poder Popular de Planificación, los cuales son de gran importancia para la toma de decisiones y velar por el cumplimiento y la transparencia de las Obligaciones de Servicio Universal de Telecomunicaciones.

#### IV.- SITUACIÓN FINANCIERA

La situación financiera del Fondo de Servicio Universal, de acuerdo a los estados financieros enviados por las entidades bancarias e inversiones realizadas, es de **DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON 34/100 CÉNTIMOS (Bs. 2.169.350.394,34)**, distribuidos de la siguiente manera.

Concepto	Monto
Saldo en cuentas corrientes	612.349.945,84
Saldo de las colocaciones	747.931.984,38
Saldo en cuentas de fideicomisos	749.964.469,52
Saldo de Recursos Inmovilizados	122.200,61
Saldo de Cuentas Comerciales por Cobrar a corto plazo	58.981.793,99
<b>Total activos Fondo de Servicio Universal</b>	<b>2.169.350.394,34</b>

Para el año 2014, se mantienen activos siete (07) fideicomisos, asignados a los Proyectos de Servicio Universal, los cuales presentan la siguiente situación financiera de acuerdo a los estados de cuentas suministrados por las instituciones financieras al 31 de diciembre de 2014, según se detalla a continuación:

EXPRESADO EN BS.

OBLIGACIÓN DE SERVICIO UNIVERSAL			SALDOS EN FIDEICOMISOS
BANCO	NUMERO DE FIDEICOMISO	PROYECTO DE SERVICIO UNIVERSAL	
BICENTENARIO	7254000 MATRIZ	1º Y 2º PROY. PTS. DE ACCESO	30.624.889,47
BICENTENARIO	7578000 CONATEL	1º PROY. CONEX. PTS. DE ACCESO	19,72
BICENTENARIO	10625000 CONATEL INSTALACIÓN	2º PROY. INSTALACION PTOS. DE ACCESO	33.605.895,19
VENEZUELA	30250	3º PROY. SAREN - SAIME	30.256.815,44
BICENTENARIO	9046000 CONATEL	5º PROY. INFOCENTROS	635,54
BICENTENARIO	199000	6º PROY. MISIÓN ALIMENTACIÓN	0,00
TESORO	613	8º PROY. RED DE TRANSPORTE	655.476.214,16
<b>TOTALES</b>			<b>749.964.469,52</b>

En año 2014, se recuperó los recursos inmovilizados del fideicomiso de la institución financiera Banco del Tesoro asociado al Octavo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones por Bs 147.925.896,51.

NUMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	SALDO EN CUENTAS POR COBRAR
613	Red Nacional de Transporte	147.925.896,51
<b>TOTAL RECURSOS RECUPERADOS</b>		<b>147.925.896,51</b>

A la fecha se mantiene recursos inmovilizados por Bs **122.200,61**, producto de las instituciones intervenidas financieramente desde el año 2010, del fideicomiso asociado al Sexto Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones, correspondiente al Banco Bicentenario (Banco Bolívar Banco), según el siguiente detalle:

NUMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	SALDO EN CUENTAS POR COBRAR
199000	Conexión Misión Alimentación	122.200,61
<b>TOTAL RECURSOS INMOVILIZADOS</b>		<b>122.200,61</b>

En virtud de lo antes expuesto, esta Comisión solicitó diligencias ante el Banco Bicentenario mediante oficios GGA/Nº 14- 0079 de fecha 24 de febrero de 2014.

Asimismo, cabe destacar que los recursos inmovilizados del año 2010 por **Bs 53.064.984,91**, asociado al Quinto y Sexto Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones, fueron transferido a la Oficina Nacional del Tesoro por la institución Financiera Banco Bicentenario, de acuerdo al artículo Nº1 de la Providencia Administrativa Nº 2013-10 de fecha 21 de mayo de 2013, y publicada en gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.172 de fecha 22 de mayo de 2013 emitida por la Oficina Nacional del Tesoro. El cual se detalla a continuación:

NUMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	SALDO EN CUENTAS POR COBRAR
009046000	Conexión Infocentros	23.211.103,42
199000	Conexión Misión Alimentación	29.853.881,49
<b>TOTAL RECURSOS TRANSFERIDO A LA OFICINA NACIONAL DEL TESORO</b>		<b>53.064.984,91</b>

## VII.-INGRESOS DEL FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL

Los ingresos tributarios se refieren a los recursos recaudados y percibidos por concepto de tributos, intereses multas o sanciones tributarias por la gestión de recaudación y fiscalización a los operadores de telecomunicaciones y durante el año 2014.

La Gerencia de Recaudación y Fiscalización conjuntamente con la Gerencia General de Administración y Gerencia General de Servicio Universal de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) formularon el presupuesto de ingresos del Fondo de Servicio Universal para el año 2014, estimando recaudar la cantidad de **QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS Y UN BOLÍVARES CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 565.632.401,98)** obteniéndose como recaudación del año 2014, la cantidad de **SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA BOLÍVARES CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMO (BS. 756.599.150,43)**; llegando a alcanzar un 133,76% en la meta estimada.



Fuente: Cifras Oficializadas por el comité de cifras de CONATEL.

Asimismo, es importante resaltar que los ingresos no tributarios corresponden a los intereses generados por los montos colocados en inversiones, de acuerdo a la

recaudación percibida por ingresos tributarios. De igual forma, estas inversiones ocasionan comisiones y gastos financieros que son deducidos de su saldo, y los rendimientos devengados en los diferentes instrumentos financieros, tales como: Fideicomisos, depósitos en cuentas y colocaciones, para la ejecución y cumplimiento de las Obligaciones del Fondo de Servicio Universal de Telecomunicaciones, los ingresos no tributarios durante el año 2014, alcanzaron la cantidad de **SESENTA Y UN MILLONES CIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE BOLÍVARES CON CATORCE CÉNTIMOS (Bs. 61.104.377,14)**. A tales efectos, se presenta el siguiente cuadro, con los resultados:

Ingresos del Fondo de Servicio Universal en el año 2014					
Ingreso	1er.	2do.	3er.	4to.	TOTAL ANUAL Bs.
	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre	
Ingresos Tributarios	178.891.635,62	168.515.932,33	184.055.763,53	225.135.818,95	756.599.150,43
Ingresos no Tributarios	17.638.640,80	16.260.251,26	13.205.341,98	14.000.143,10	61.104.377,14
<b>TOTAL INGRESOS Bs.</b>	<b>196.530.276,42</b>	<b>184.776.183,59</b>	<b>197.261.105,51</b>	<b>239.135.962,05</b>	<b>817.703.527,57</b>

Fuente: Cifras Oficializadas por el Comité de Cifras de CONATEL

### VIII EROGACIONES.

En cumplimiento de los Contratos de Asignación Directa y de sus Anexos Modificatorios suscritos entre la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), y los Operadores titulares de las Obligaciones de Servicio Universal de Telecomunicaciones, se realizaron erogaciones para las Obligaciones de Servicio Universal por la cantidad de **NOVECIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES BOLIVARES CON SETENTA Y CUATRO CENTIMOS (Bs. 903.700.883,74)** según se detalla a continuación:



Código de la Obligación	Proyecto	Operador/Asociación Cooperativa	Monto Bs.	Banco y Nº de Fideicomiso	Concepto	Fecha	Nº de oficio
006-OSUT	Segundo Proyecto de Servicio Universal	Asociación Cooperativa Ciberspacio 3000*2, R.L.	56.680,61	Bicentenario Nº 010625-000 7504-2	Octava erogacion	5-Mar-2014	0107
007-OSUT		Asociación Cooperativa Socopó 5241, R.L.	20.278,26		Septima erogacion	8-Ene-2014	0001
010-OSUT		Asociación Cooperativa Cielo Naciente 828, R.L.	59.818,43		Sexta erogacion	8-Ene-2014	0002
016-OSUT		Consejo comunal Mereicito	113.771,14		Obra civil 50% Restante factura Nº 0006	3-Jun-2014	0447
018-OSUT		Consejo comunal Barrio la Coromoto	104.062,07		Obra civil 50% Restante factura Nº 0005	4-Jun-2014	0446
023-OSUT		Asociación Cooperativa Ruta Sur 885, R.L.	50.355,39		Obras civiles complementarias	26-Jun-2014	0503
025-OSUT		Asociación Cooperativa de Telecomunicaciones Bailadores "Cootelebai", R.L.	46.089,67		50% Restante de la Tercera anualidad	5-Mar-2014	0108
			46.089,67		50% de la Tercera anualidad	8-Ene-2014	0004
042-OSUT	Octavo Proyecto de Servicio Universal	Compañía anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (CANTV)	483.203.738,50	Del Tesoro	Séptima Erogación	3-Jun-2014	0448
			420.000.000,00		Sexta erogacion	11-Mar-2014	0045
TOTAL EROGADO 2014 FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL			903.700.883,74				

## IX. PROGRAMACIÓN AÑO 2015

1. Elaboración de la auditoría del Fondo de Servicio Universal, correspondiente al ejercicio fiscal finalizado al 31 de diciembre 2014, según lo establece el Reglamento de la Ley Orgánica sobre el Servicio Universal de Telecomunicaciones en su artículo 71.
2. Elaboración de los informes trimestrales correspondientes a las cifras preliminares de lo recaudado en los cuatro (4) trimestres del año 2014, según lo establece el Reglamento de la Ley Orgánica sobre el Servicio Universal de Telecomunicaciones en el artículo 70.
3. Subsidiar los Proyectos de Servicio Universal de Telecomunicaciones que impulsen el desarrollo de infraestructura de Telecomunicaciones a nivel Nacional.
4. Continuar con el subsidio del Octavo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones denominado Red Nacional de Transporte de acuerdo a lo estipulados en el anexo Modificatorio N° 2.

## X ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 59** de la LOTEL el cual señala:

*“El cálculo efectuado a los efectos del artículo anterior, así como las conclusiones de las auditorias correspondientes, estarán a disposición de todos los operadores, previa solicitud y de acuerdo con el procedimiento que se establezca en el reglamento respectivo, quienes podrán hacer a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, las observaciones que juzguen convenientes”,*

La firma de contadores públicos Morales, Morales & Asociados S.C realizó la auditoria del Fondo de Servicio Universal correspondiente al período 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, A tales efectos se anexan los respectivos Estados Financieros:

**FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL DE LA  
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Expresados en bolívares históricos)

ACTIVO	NOTAS	2014	2013
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
Efectivo en caja y banco	3	2.110.368.600	1.388.545.845
Cuentas y efectos por cobrar, neto	4	58.981.794	3.956.290
Total activos corrientes		2.169.350.394	1.392.502.135
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
Fideicomiso de administración y recursos	5	-	866.038.518
Total activos no corrientes		-	866.038.518
Total activo		2.169.350.394	2.258.540.653
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Cuentas por pagar	6	2.757.225	2.628.059
Total pasivos corrientes		2.757.225	2.628.059
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>			
Otros pasivos	7	-	420.217.833
Total pasivos no corrientes		-	420.217.833
Total pasivo		2.757.225	422.845.892
<b>PATRIMONIO:</b>			
Capital social	8	207.225.937	207.225.937
Resultados Acumulados		1.627.620.091	1.608.422.010
Ajustes de años anteriores		-	489.819
Exceso de ingresos sobre egreso		331.747.141	19.556.995
Total resultado acumulado		1.959.367.232	1.628.468.824
Total patrimonio		2.166.593.169	1.835.694.761
Total pasivo y patrimonio		2.169.350.394	2.258.540.653
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	9	1.016.416.391	1.016.416.391
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:		1.016.416.391	1.016.416.391

Cifras tomadas del dictamen de auditoría Externa

**FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL DE LA  
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**

ESTADOS DE RENDIMIENTO FINANCIERO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y DE 2013

(Expresados en bolívares históricos)

	NOTAS	2014	2013
<b>INGRESOS:</b>			
<b>Ingresos Tributarios</b>			
Ingresos por contribuciones especiales	11	755.801.075	562.711.287
Total Ingresos Tributarios		755.801.075	562.711.287
<b>Ingresos de la Propiedad</b>			
Total Ingresos de la Propiedad	12	61.084.671	131.263.070
<b>Otros ingresos Ordinarios</b>			
Total Ingresos		817.071.481	695.993.261
<b>Egresos</b>			
<b>Proyectos</b>			
Formulación, financiamiento y seguimiento de las obligaciones de Fondo de Servicio de Universal Utilidad en operaciones	13	485.324.340	676.436.266
		485.324.340	676.436.266
Exceso de ingresos sobre egreso		331.747.141	19.556.995

**Cifras tomadas del dictamen de auditoría Externa**

**FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL DE LA  
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**  
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y DE 2013  
(Expresados en bolívares históricos)

	2014	2013
<b>FLUJOS DE EFECTIVO (UTILIZADO EN) PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES:</b>		
Exceso de ingresos sobre egresos	331.747.141	19.556.995
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto proveniente de las operaciones-		
Ajustes años anteriores	-	489.819
Ajuste resultados acumulados ejercicio anterior	(848.733)	-
Cambios netos en activos y pasivos operacionales		
Aumento (Disminución) en:		
Cuentas por cobrar a corto plazo	(55.025.504)	(3.115.969)
Fideicomiso de administración y recursos	866.038.518	145.657.281
Disminución (Aumento) en:		
Cuentas por pagar	129.166	255.120
Otros pasivos	(420.217.833)	418.793.343
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de las actividades operacionales	<u>721.822.755</u>	<u>581.636.589</u>
 (DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	 721.822.755	 581.636.589
 EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	 1.388.545.845	 806.909.256
 EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	 <u>2.110.368.600</u>	 <u>1.388.545.845</u>

**Cifras tomadas del dictamen de auditoría Externa**